

## Consultas Realizadas

# Licitación 310814 - LPN SBE 43-16 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

### Consulta 1 - Ítem N° 6 Camilla para traslado de pacientes

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
En el ítem 3.4. Altura regulable hidráulicamente mediante pedal ¿Se puede cotizar con una altura mínima de 69cm o menos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

### Consulta 2 - Ítem N° 7 Cama eléctrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
En el ítem 2.4 Dimensiones de la superficie del paciente. ¿Se puede cotizar con una longitud mínima de 193cm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

### Consulta 3 - Ítem N° 7 Cama eléctrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
En el ítem 3.1.2 Altura ajustable ¿Se puede cotizar con altura mínima 50cm o menos? ¿Se puede cotizar con altura máxima 71cm o más?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

### Consulta 4 - Ítem N° 7 Cama eléctrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
En el ítem 3.1.4 Trendelemburg ¿Se puede cotizar en el rango de 0° a 10° como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 5 - Ítem 6 camilla para traslado de pacientes

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
Consulta 1: De forma a permitir mayor participación de oferentes, se consulta si se puede cotizar camilla con largo de 216cm o menos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 6 - Ítem 7: Cama eléctrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
<p>Consulta 1: De forma a permitir mayor cantidad de oferentes, se consulta si se puede cotizar cama con Sección de espalda o fowler con autocontorno. Rango de 0° a 62° o mayor.</p> <p>Consulta 2 Favor aclarar si la cama debe cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, actualmente vigente y que define las recomendaciones para evitar atrapamientos de extremidades. Esta normativa es recomendación de la ISO.</p> <p>Consulta 3 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de silla cardiaca.</p> <p>Consulta 4 Favor aclarar si la cama debe contar con pause en la posición de 30 grados Fowler, ideal para posicionar al paciente para ventilación mecánica, atenuar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva.</p> <p>Consulta 5 Favor aclarar si la plataforma que soporta el colchón de la cama debe ser desmontable para facilitar su limpieza y desinfección.</p> <p>Consulta 6 Favor aclarar si la cama debe tener balanza electrónica para pesar al paciente.</p> <p>Consulta 7 Favor aclarar si el equipo debe poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, recomendado para camas de terapia intensiva.</p> <p>Consulta 8 Se consulta si el colchón debe ser permeable al vapor.</p> <p>Consulta 9 Se consulta si el colchón debe poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, para prevenir y reducir las úlceras de presión provocadas por aumento de la temperatura y la humedad.</p> <p>Consulta 10: Debido a que algunas de las camas va a ser utilizada en Oftalmología se recomienda que la altura mínima de cama sea de 35cm o menor, para que el oftalmólogo tenga una posición ergonómica al inspeccionar al paciente. Considerando que el oftalmólogo inspecciona al paciente con una lupa iluminada y sentado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
Respuesta 1: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 2: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que debe cumplir con las certificaciones solicitadas FDA, CE, JIS e ISO 13485		
Respuesta 3: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.		
Respuesta 4: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.		
Respuesta 5: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con		

características superiores.

Respuesta 6: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.

Respuesta 7: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.

Respuesta 8: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.

Respuesta 9: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.

Respuesta 10: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.

## Consulta 7 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 13, en el punto 5, Accesorios por cada equipo. En el punto 5.5 solicitan Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 10 puntas para despliegue simultaneo de 12 derivaciones para calidad diagnóstica</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 10 puntas o menor que permita el despliegue simultáneo de 12 derivaciones para calidad diagnóstica. Es sabido y en las diferentes literaturas y funcionalidades de varias marcas de monitores que con cables pacientes para ECG de a partir de 5 puntas se pueden realizar y obtener 12 derivaciones para calidad diagnostica. Al poner específicamente ECG de 10 puntas se limita la posibilidad de otras ofertas.-</p> <p>La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 8 - Ítem 13: Respiradores

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 29, en el punto 3, Características del Ventilador. En el punto 3.4 solicitan Flujo inspiratorio máximo de 150 lpm o mayor (mandatorio) / 180 lpm o mayor (espontáneo)</p> <p>Considerando que:</p> <p>Esta característica del pliego es específica del Ventilador Pulmonar de marca CAREFUSION, modelo Avea o Vela respectivamente.</p> <p>Abajo aparece un extracto del manual del ventilador Avea, pagina 90, donde explica esta característica es exclusiva y única de la marca CAREFUSION</p> <p>Controles principales de respiración</p> <p>Los controles principales de respiración son los controles establecidos por el operador, que afectan directamente a la forma en que se suministra una respiración al paciente. Se encuentran en la parte inferior de la pantalla táctil LCD del AVEA. Sólo</p>		

se mostrarán los controles activos para el modo de ventilación seleccionado.

Tabla 33: Controles de respiración principales

Control	mostrado	Descripción	Rango	Precisión
Frecuencia	(Rate)	Frecuencia respiratoria mostrada en respiraciones por minuto	de 1 a 150 rpm (neonatos / pediátrico) de 1 a 120 rpm (adultos)	$\pm 1$ rpm
Volumen	(Volume)	Volumen corriente en mililitros	de 0,10 a 2,50 l (adulto) de 25 a 500 ml (pediátrico) de 2,0 a 300 ml (neonato)	$\pm (0,2 \text{ ml} + 10\% \text{ de valor})$ cmH <sub>2</sub> O
Presión de inhalación	(Pres insp)	Presión de inhalación en Centímetros de presión de agua	de 0 a 90 cm de H <sub>2</sub> O (adulto/pediátrico) de 0 a 80 cm de H <sub>2</sub> O (neonato)	Adulto / Pediátrico: $\pm 4$ cm de H <sub>2</sub> O + 5% Neonato: $\pm 3$ cm de H <sub>2</sub> O + 2,5%
Flujo pico	(Peak Flow)	Flujo de inspiración máximo en litros por minuto	de 3 a 150 l/min (adulto) de 1 a 75 l/min (pediátrico) de 0,4 a 30,0 l/min (neonato)	

En caso de no ser posible este cambio, estaría limitando la participación de empresas en este certamen. Y considerando que la Ley 2051/03 menciona lo siguiente:

Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Solicitamos que:

La convocante modifique el Flujo inspiratorio máximo de 150 lpm o mayor (mandatorio) a 120 lpm o mayor de modo a dar participación a mayor cantidad de oferentes dado que según la experiencia y las literaturas disponibles (que otras varias marcas manejan y que, posee la convocante en diversos servicios de la misma) es más que suficiente 120 lpm como Flujo inspiratorio máximo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 9 - Ítem 13: Respiradores

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 29, en el punto 4, Dimensiones. En el punto 4.2, 4.3 y 4.4 solicitan</p> <p>Ancho. Menor a 25 cm            Profundidad: Menor a 35 cm            Peso: Menor o Igual a 13KG</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique dichas dimensiones por las siguientes:</p> <p>Ancho. Menor a 35 cm            Profundidad: Menor a 45 cm            Peso: Menor o Igual a 30 KG</p> <p>De esta manera se dará participación a mayor cantidad de oferentes.</p> <p>Además de ser unas medidas irrelevantes de tamaño y peso, no hacen a la funcionalidad específica del equipo. De igual manera el pliego solicita junto con el equipo: soportes, turbinas y carro con 4 ruedas con frenos; estos de por sí tienen un peso superior a lo que menciona el pliego dado que evidentemente el mismo se está refiriendo a el tamaño y peso de un equipo en específico, solo del equipo.</p> <p>Finalmente y considerando la posibilidad de que la convocante limite por cuestión de espacio el tamaño del equipo, diferencias como las que se solicitan son literalmente mínimas por lo que fundamentamos de esta manera lo solicitado.- Según estipula la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 10 - Ítem 1 Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
<p>Donde dice: Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 (Incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares.</p> <p>Solicitamos a la Convocante aclarar si éste parámetro es necesario? Puder ser opcional? En que caso que sí sea necesario, con cuál marca de ventiladores pulmonares debe ser compatible?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 11 - Ítem 8 Oxímetro de pulso

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Donde dice: Batería interna recargable (No accesible al usuario).		
Solicitamos a la Convocante poder cotizar Oxímetros de pulso con batería interna accesible al usuario, ya que la mayoría de los proveedores ofrecen los oxímetros de ésta forma por su practicidad para el cambio rápido de baterías.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 12 - Ítem 13: Respiradores

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
<p>Consulta 1: Las dimensiones y peso del equipo corresponden solamente a una marca y modelo específico, pretender que todos los fabricantes de equipos biomédicos utilicen estas medidas está errado y viola la ley de contrataciones públicas. Se solicita que los ítems 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 posean la palabra aproximadamente o sean considerados opcionales. De lo contrario solamente una marca atendería estas especificaciones.</p> <p>Consulta 2: Se consulta si el equipo debe ir montado sobre un carro con 4 ruedas con frenos independientes en cada rueda.</p> <p>Consulta 3: Un PEEP de 0cm H<sub>2</sub>O, significa que no hay presión al final de la expiración y no tiene sentido, debido a que el PEEP es usado para evitar el colapso alveolar. Se consulta si se puede cotizar equipos con PEEP de 1 a 40cm H<sub>2</sub>O o mayor.</p> <p>Consulta 4: En el ítem 8.1 se solicita colocar: Conectividad: Posibilidad de conectividad mediante puertos MIB o RS o mejor porque el MIB y el RS232 son antiguas y no todos los fabricantes las utilizan.</p> <p>Consulta 5: Favor considerar los ítems 10.9, 10.10 y 10.11 como opcionales de lo contrario se estaría dirigiendo las especificaciones al ventilador marca GE modelo iVENT.</p> <p>Consulta 6: En el ítem 10.1 se solicita Presión vía aérea (barra gráfica analógica y numérica). No todos los ventiladores utilizan la barra analógica porque es una referencia y no una medición exacta. Todos los fabricantes utilizan parámetros numéricos. Solicitar la barra analógica en un sólo parámetro dirige las especificaciones al ventilador marca GE modelo iVENT.</p> <p>Consulta 7: Por definición de nebulización es el depósito de partículas aerosolizadas de 1 a 5µm de tamaño para que tenga un efecto terapéutico. Por lo tanto, favor aclarar si el sistema de nebulización debe ser electrónico debe cumplir con este rango del tamaño de partículas y que no debe modificar el volumen corriente del ventilador.</p> <p>Consulta 8: Favor aclarar si el modo de nebulización debe ser: Continua sin control del tiempo y por control y ajuste del tiempo de nebulización en la pantalla del ventilador.</p> <p>Consulta 9 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de la Fracción de fugas (%) en VNI, de forma a que el usuario use esta información como referencia para ajustar la interface del paciente</p> <p>Consulta 10 Favor aclarar que el circuito paciente debe tener trampas de agua en la rama inspiratorio y espiratoria.</p> <p>Consulta 11: Se consulta si el equipo debe presentar también los bucles de: Presión Flujo, Volumen Flujo.</p> <p>Consulta 12: Debido a que se solicitan 4 curvas sin considerar los otros parámetros monitorizados, se recomienda una pantalla touchscreen color de mínimo 12 pulgadas. Una pantalla de 8 pulgadas es muy pequeña para tanta información.</p> <p>Consulta 13: en el ítem 3.6 se solicita Oximetría de pulso integrado al ventilador. Favor considerar este ítem opcional porque de lo contrario se estaría dirigiendo las especificaciones al ventilador marca GE modelo iVENT.</p> <p>Consulta 14: Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de la Relación del volumen corriente espirado y el peso</p>		

corporal ideal que ayuda a ajustar y monitorizar el volumen corriente adecuado para cada paciente.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-03-2017
Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 5: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 6: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 7: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 8: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 9: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 10: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 11: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 12: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 13: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	
Respuesta 14: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	

### Consulta 13 - ITEM 1- MONITOR MULTOPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta
	30-11-2016
PUNTO 2.14Solicitamos que la capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica, sea opcional considerando que el equipo va a estar conectado a la red de monitoreo y además al sistema de información hospitalaria.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	

### Consulta 14 - Item 17 Neuroestimulador

Consulta	Fecha de Consulta
	30-11-2016
Donde dice: 2.7 Frecuencia de estimulación: 1 Hz a 3 Hz o mejor. Con el fin de que la convocante se vea beneficiada con más ofertas en éste ítem solicitamos que acepten neuroestimuladores con frecuencia de estimulación de 1 Hz a 2 Hz que en la práctica son las más utilizadas	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.	

## Consulta 15 - Ítem 17 Neuroestimulador

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Donde dice: 2.12 Con conexión para control remoto. Con el fin de que la convocante se vea beneficiada con más ofertas en éste ítem solicitamos que éste parámetro sea opcional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 16 - Ítem 12: Equipo Electroquirurgico (Electrobisturí)

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Consulta 1: Favor aclarar si el equipo debe poseer en el modo bipolar inicio y parada automática de la coagulación bipolar, recomendado para evitar errores en la coagulación bipolar, de acuerdo a la impedancia de contacto del tejido.		
Consulta 2: Se consulta si el equipo debe contar con corte endoscópico ideal para procedimientos laparoscópicos y de endoscopia.		
Consulta 3: Favor aclarar si el equipo debe contar con corte bipolar con 4 niveles de hemostasia.		
Consulta 4: Favor aclarar si el equipo debe poseer sistema de protección contra sobrecarga de corriente.		
Consulta 5: Se consulta si el equipo debe contar con resistencia al impulso de desfibrilación de acuerdo con la IEC 60601-1.		
Consulta 6: Se consulta si el equipo debe contar cumplir con la Norma IEC 60601-2-2 que especifica los requisitos mínimos para la seguridad de equipos y accesorios quirúrgicos en alta frecuencia que son utilizados en la práctica médica. Si el equipo no cumple esta norma no se garantiza la seguridad del paciente ni del usuario.		
Consulta 7: Favor aclarar si el pedal de accionamiento solicitado es del tipo doble, para corte con codificación de de color Amarillo y coagulación con codificación de color Azul.		
Consulta 8: Favor aclarar si el equipo debe poseer modos de coagulación: Estandar, Suave, Forzado y Spray.		
Consulta 9: Se consulta si el equipo debe contar con modo de corte en medios líquidos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 5: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el equipo deberá cumplir con las certificaciones solicitadas (FDA, CE, JIS e ISO 13485)		
Respuesta 6: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el equipo deberá cumplir con las certificaciones solicitadas (FDA, CE, JIS e ISO 13485)		
Respuesta 7: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 8: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 9: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		



## Consulta 17 - ITEM 1 - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
PUNTO 5.4 Donde dice Dos cables troncales y cinco cables de paciente para ECG de tres puntas, solicitamos modificar por cinco cables de paciente para ECG de tres puntas con 2 cables troncales si se requieren, ya que hay marcas que tienen los cables ECG que van conectados directamente al monitor sin usar cables troncales y tienen el largor adecuado para utilizarse sin cable troncal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 18 - ITEM 1- MONITOR MULTOPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
PUNTO 5.5 Donde dice Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 10 puntas, solicitamos modificar por un cable de paciente para ECG de 10 puntas con 1 cables troncales si se requieren, ya que hay marcas que tienen los cables ECG que van conectados directamente al monitor sin usar cables troncales y tienen el largor adecuado para utilizarse sin cable troncal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 19 - Item 4 desfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
2.5 En este punso solicitamos considerar como opcional el pedido debido a que hay equipos como el que queremos ofertar que no necesitan un software con licencia para analizar los datos grabados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 20 - item 4 desfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Considerando que las ondas que se desea desplegar son solo dos, consideramos que no es absolutamente necesario que el monitor sea color. solicitamos permitir cotizar pantalla en blanco y negro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 21 - Item 10 Ecógrafo

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Punto 2.1: Donde dice. Pantalla full color digital integrada de 12" como mínimo LCD con tecnología TFT. Sugerimos modificar por Pantalla full color de 10 pulgadas como minimo estilo tablet para dar mayor participacion a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 22 - Item 10 Ecógrafo

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

Sugerimos agregar resolucion de pantalla de 1280 x800 como minimo para una mejor calidad en la imagen.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 23 - item 4 desfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

10.4 Los sensores de SpO2 deben ser reutilizables o pueden ser proveidos sensores descartables?

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 24 - Item 10 Ecógrafo

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

Donde dice: Transferencia de imágenes BMP de alta calidad y compresión JPEG. Sugerimos modificar a Formato de exportación: JPEG, PNG, AVI, DICOM que son opciones mas actualizadas a diferencia del BMP que es un formato de archivo grande ocupando mucho espacio innecesario en la memoria del ecografo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 25 - Item 10 Ecógrafo

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

Donde dice: Operación de baterías de 2 horas de autonomía como mínimo o superior, solicitamos modificar a 80 minutos de autonomia como minimo para mayor participacion de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 26 - Item 5 Carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

Se consulta si se puede cotizar carro de paro construido en Polímero de alta densidad para alto impacto con bordes redondeados que evitan la oxidación, facilitan su limpieza y desinfección.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 27 - Item 5 Carro de paro

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	30-11-2016
Se consulta si el carro de paro debe poseer superficie con tratamiento antibacteriano de forma a evitar el crecimiento bacteriano		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 28 - Ítem 8: Oxímetro de pulso

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
CONSULTA 1: Se consulta si el equipo debe poseer pantalla LCD color del tipo touchscreen del tipo multigestual.		
CONSULTA 2: Se consulta si el equipo debe contar con medición de la saturación bajo condiciones de baja perfusión y movimiento de MASIMO, ideal para pacientes en salas de UCI intermedia, recuperación quirúrgica, anestesiología.		
CONSULTA 3: De forma a permitir la mayor participación de oferentes, se consulta si se puede ofertar equipos con rango de medición de pulso de 25 a 240BPM o mejor rango.		
CONSULTA 4: Se consulta si el equipo debe medir el índice de perfusión que es la medida no invasiva y continua de la perfusión periférica y determina si el sensor está localizado en una extremidad bien perfundida. Ideal para pacientes con baja perfusión o en movimiento.		
CONSULTA 5: Se consulta si el equipo debe contar con sensor de luz ambiental que ajusta automáticamente el brillo de la pantalla, ideal para transporte en áreas con diversa luminosidad.		
CONSULTA 6: Se consulta si el equipo debe poseer 3 niveles de sensibilidad: baja, normal y alta de acuerdo al área donde va a ser utilizado.		
CONSULTA 7: Se consulta si el equipo debe contar, por seguridad, con la función Bloqueo de pantalla puede evitar la interacción involuntaria del usuario.		
CONSULTA 8: Se consulta si el equipo debe contar con señal gráfica de la confiabilidad de la medición mostrada. Un indicador de la calidad de la señal es imprescindible en pacientes de baja perfusión y movimiento.		
CONSULTA 9: Se consulta si el equipo debe contar con grado de protección IP21		
CONSULTA 10: Se consulta si el equipo debe tener protección contra descarga de desfibrilación.		
CONSULTA 11: Se consulta si el equipo debe poseer modo de funcionamiento continuo no intermitente.		
CONSULTA 12: Creemos que existe un error. En el ítem 3.4 el sensor reutilizable para pacientes neoatales solicitado no es del tipo pinza, debe ser del tipo multisitio. Favor verificar y corregir si necesario.		
CONSULTA 13: Considerando que el equipo va ser utilizado en el servicio de Cirugía se recomienda una batería interna recargable con una autonomía de 6 horas o mejor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 5: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 6: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 7: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 8: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 9: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el equipo deberá cumplir con las certificaciones solicitadas (FDA, CE, JIS e ISO 13485).		
Respuesta 10: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el equipo deberá cumplir con las certificaciones solicitadas (FDA, CE, JIS e ISO 13485)		
Respuesta 11: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 12: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		
Respuesta 13: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

### Consulta 29 - Item 5 Carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Se consulta si el carro de paro debe contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

### Consulta 30 - Item 5 Carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Se consulta si el carro de pardo debe contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo: un sistema de bloqueo total: que evita la apertura del compartimiento superior, cajones y contenedores laterales y otro sistema de bloqueo que evite solamente la apertura del compartimiento superior que es medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

### Consulta 31 - Item 5 Carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Se consulta si el soporte para colocación del desfibrilador con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

### Consulta 32 - item 4 desfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Ningún equipo biomédico no puede probarse a si mismo y si lo hace no tendría validez. La descarga de un desfibrilador debe verificarse con un simulador externo, como recomendado por la IEC 60601-2-4. Por lo tanto solicitamos que el punto 3.4 sea considerado opcional, de lo contrario dirige las especificaciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6. Se aclara que el equipo deberá cumplir con las certificaciones solicitadas (FDA, CE, JIS e ISO 13485)		

### Consulta 33 - item 4 desfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Se consulta si el desfibrilador debe poseer pantalla touchscreen para mejorar la interface con el usuario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 34 - Sección III Suministros Requeridos - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
<p>Sección III Suministros Requeridos - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico</p> <p>En una parte de las especificaciones técnicas dice: 2.17 Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO, / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares.</p> <p>Consulta: Existen distintos fabricantes de monitores Multiparametricos y ventiladores pulmonares con alianzas estratégicas las cuales tienen interfaces de conexión entre sus equipos pero esto no se da en todos los casos, así también existen numerosas marcas de ventiladores pulmonares y monitores Multiparametricos que no las tienen. De todo lo expuesto, nos surge la siguiente pregunta: ¿cómo saber que marca de monitor o ventilador será adjudicada?</p> <p>Sugerimos esta especificación sea eliminada o declarada OPCIONAL; debido a que en esta etapa es imposible prever una conectividad de equipos que van a ser adjudicados.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 35 - Sección III Suministros Requeridos - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
<p>Sección III Suministros Requeridos - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico</p> <p>En las especificaciones técnicas dice:</p> <p>5.6 De Acuerdo a la tecnología del equipo. Cinco sensores reusables, cinco adaptadores de vías aéreas reusable, Diez trampas de agua y cualquier otro adaptador necesario para CO2.</p> <p>5.7 Para medición de la presión invasiva troncales para transductor y cinco transductores reusables. Cien domos desechables ó Cien kits de transductor desechable, por cada canal.</p> <p>5.8 Para Gasto cardiaco. Dos cables troncales y cinco sensores reusables de acuerdo a la tecnología del fabricante.</p> <p>5.9 Para Gasto cardiaco continuo. Dos cables troncales y cinco sensores reusables o cien desechables, de acuerdo a la tecnología del fabricante.</p> <p>5.10 Al menos juegos de cables (incluyendo cable troncal, para EEG por cada equipo.</p> <p>Solicitamos a la convocante eliminar estas características (accesorios descartables), teniendo en cuenta que en la descripción de las Especificaciones Técnicas no se solicitan los modulos de: CO2 (Capnografía); PI (Presión invasiva), Gasto Cardíaco y EEG (Electroencefalograma).-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 36 - ITEM 13 - Respiradores

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Punto 3.6. Donde dice Oximetría de Pulso integrado al ventilador , solicitamos que este punto sea opcional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

### Consulta 37 - Item 13 - Respiradores

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

Punto 4. Dimensiones, solicitamos se modifique por Ancho y Profundidad: Menor a 36cm

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

### Consulta 38 - Item 13 - Respiradores

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

Punto 4.4 Peso menor o Igual a 13 Kg, solicitamos modificar por Peso menor o igual a 16Kg

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

### Consulta 39 - ITEM 13

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

Donde dice Conectividad solicitamos diga Conectividad: Posibilidad de conectividad mediante puertos MIB o RS-232 o Ethernet

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

### Consulta 40 - Item 13 - Respiradores

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

Punto 10.12 Mecánica de Compliancia del Pulmon, Estática y Dinámica, solicitamos que Compliancia Dinámica sea opcional

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

### Consulta 41 - Item 13 - Respiradores

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

Punto 5. Valores mostrados en Pantalla. Solicitamos que visualización de Compliancia estática y dinámica sea opcional

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

### Consulta 42 - ITEM N° 11 Equipo videolaparoscopia

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
----------	-------------------	------------

ITEM N° 11 Equipo videolaparoscopia

DONDE DICE:

Con capacidad de resolución de 1920 x 1080 pixeles en escaneo progresivo.

Con módulo de grabación integrado, capacidad de almacenar Fotos y Videos en memoria USB.

La activación de la grabación debe ser posible desde el cabezal de cámara.

SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Con capacidad de resolución de 1080p x 1080i en escaneo progresivo

Con módulo interno para almacenar fotos vía USB y módulo externo para almacenar videos USB y DVD

La activación de la grabación debe ser posible desde el cabezal de cámara

DONDE DICE:

El procesador debe contar con al menos tres filtros digitales integrados que permitan:

- 1) Unificar la iluminación de la cavidad aunque se generen sombras, de forma digital.
- 2) Aumentar el contraste cromático sin alterar la percepción de los colores naturales, para que el usuario pueda distinguir con claridad la transición entre distintos tipos de tejidos.
- 3) Filtro digital de los tonos rojos de la imagen, mediante transposición cromática, para permitir distinguir mejor las estructuras rojas más pequeñas como vasos sanguíneos y mucosa.

El procesador debe permitir además, mostrar en el monitor, al mismo tiempo, tanto la imagen estándar, como la imagen con alguno de los filtros digitales aplicados.

El procesador debe poder comunicarse con los otros equipos de la Torre, como el Insuflador y la Fuente de Luz, para poder mostrar los parámetros de los mismos en la pantalla de visualización.

TODO ESTE CONJUNTO DE FUNCIONES SE REFIERE AL SISTEMA IMAGE1 SPIES DE LA MARCA KARL STORZ, siendo esto totalmente direccionado a un modelo específico de una única marca en el Mercado, por lo que:

SOLICITAMOS REEMPLAZAR TODAS LAS CARATERISTICAS ANTERIORES POR:

IMAGE1 SPIES ó NBI (son las siglas registradas de una u otra marca que cumplen dichas funciones, no son exactamente lo mismo por que en una marca el método es electrónico y en nuestra marca lo hace por un sistema óptico, que es una calidad superior, sirven para mejoras de imagen y mejor vision de patrones vasculares, realizándose por metodos distintos.ya explicados.

En caso de no modificarse estas especificaciones solicitamos que sea aceptada solo la opción con NBI (Narrow Band Imagen), en vez de todo lo solicitado más arriba, ya que lo solicitado anteriormente corresponde a una sola marca y modelo descrito en la página web del fabricante

CABEZAL DE CÁMARA

DONDE DICE:

Debe contar con el grado de protección del tipo "CardiacflowtingdesfibrillationProof" de acuerdo a la norma IEC 60601-2-18, para la protección del paciente como del equipo, demostrado e indicado en el catálogo que debe ser adjuntado a la oferta. Esterilizable por gas y plasma

SOLICITAMOS

Que esta sea una norma opcional, ya que solo cumple una marca en el mercado y no es una exigencia necesaria, ya que no es utilizado para cirugías que puedan comprometer el corazón por falta de esta protección

MONITOR PANTALLA LCD FULL HD



DONDE DICE:

De 26" como mínimo, sistema color PAL/NTSC, formato 16:10, grado médico, con pie de apoyo. Resolución de 1900 x 1080 pixeles o mejor

SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

De 26" como mínimo, sistema color PAL/NTSC, formato 16:10, grado médico, con brazo articulado al carro. Resolución de 1900 x 1080 pixeles o mejor

INSUFLADOR ELECTRÓNICO DE CO2, UNIVERSAL,

DONDE DICE:

Con sistema calefactor

SOLICITAMOS

Que esto sea opcional, ya que cumple una sola marca en el mercado y va dirigido a una marca, y no es una función vital del equipo

DONDE DICE:

Alta capacidad de flujo de gas hasta 30 l/m para el mantenimiento del neumoperitoneo

SOLICITAMOS

Poder ofertar con la siguiente característica, Alta capacidad de flujo de gas de 30 l/m o mayor

DONDE DICE:

Con sistema de calefacción, elemento calefactor: el gas se precalienta hasta llegar a la temperatura corporal, para impedir que peritoneo se enfríe lo cuál se consigue con velocidades de flujos elevadas.

SOLICITAMOS

Que esto sea opcional, ya que cumple una sola marca en el mercado y va dirigido a una marca, y no es una función vital del equipo

DONDE DICE:

Todos los parámetros del insuflador deben poder ser controlados a través del cabezal de cámara solicitado más arriba.

SOLICITAMOS

Que esto sea opcional, ya que cumple una sola marca en el mercado y va dirigido a una marca, y no es una función vital del equipo

FUENTE DE LUZ FRÍA DE XENÓN

DONDE DICE:

Regulación de la intensidad de la luz: selección manual sin escalas

SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Regulación de la intensidad de la luz: manual o automático

DONDE DICE:

CABLES DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA: de 4,8 mm a 5 mm de diámetro y longitud de 250cm a 300 cm. Cantidad: 01

SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

CABLES DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA: de 4,1 mm a 5 mm de diámetro y longitud de 250cm a 300 cm. Cantidad: 01

DONDE DICE:

**CARRO DE TRANSPORTE**

Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem.

Con paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta

Cuatro ruedas antideslizantes de 10 cm de diámetro, dos ruedas con bloqueador.

Panel de enchufes con tomas schuko y tipo americano, cantidad necesaria para todos los equipos, con cable de conexión de aproximadamente 5 metros.

Pintura anticorrosiva, gavetas con cierre para instrumentales y paneles divisores necesarios para todos los equipos.

UPS, adecuado para los equipos ofertados.

SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

**CARRO DE TRANSPORTE**

Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem.

Con paneles divisores para los equipos

Cuatro ruedas antideslizantes de 10 cm de diámetro, dos ruedas con bloqueador.

Panel de enchufes con tomas schuko o tipo americano, cantidad necesaria para todos los equipos, con cable de conexión de aproximadamente 5 metros.

Pintura anticorrosiva, paneles divisores necesarios para todos los equipos.

UPS, adecuado para los equipos ofertados.

**OBSERVACIONES**

En caso de que las consultas no sean aceptadas, SOLICITAMOS;

ACLARAR, las justificaciones técnicas y científicas que ameriten porque solo son válidas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante y no así las de otras marcas y/o fabricantes.

La realización de estas consultas tiene la intención de que la redacción del Pliego de Bases y Condiciones tenga una mejor interpretación y permitan la mayor cantidad de oferentes, lo cual, con seguridad contribuirá con el cumplimiento de los principios de libre concurrencia y economía establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/3.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

### Consulta 43 - Ítem 4 Desfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2017
8.2 Papel para impresora de 50mm. ¿Se puede cotizar de 48mm o mayor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 44 - Ítem 5 Carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2017
2.12 Dimensiones mínimas: Altura 0,80m incluyendo ruedas, Ancho 0,65m, Profundidad 0,50m ¿Se puede cotizar con altura de 1m incluyendo ruedas, Ancho 0,62m, Profundidad 0,49m?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 45 - Ítem 10 punto 2.11

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
En el ítem 10, punto 2.11 solicitan un peso inferior a 4 Kgs con transductor y batería incluido. Consultamos si será posible cotizar equipos con un peso no mayor a 8 Kgs para dar mayor participación a los oferentes. La diferencia en el peso no tendrá ningún tipo de impacto en la funcionalidad y productividad del equipo ya que para la movilidad del mismo se cuenta con un carro de transporte y además, será posible dar lugar a un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 46 - ÍTEM 6 Camilla para traslado de pacientes

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
1.6 Normas de calidad: FDA y/o CE al menos alguna de ellas  Para garantizar productos de calidad, pedimos a la convocante que soliciten ambos certificados de calidad otorgados por la FDA y la directiva europea de equipamientos médicos donde se describen los modelos ofertados de camillas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 47 - ÍTEM 6 Camilla para traslado de pacientes

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
2.1 Que soporte un peso de 200 kg, como mínimo.  Consulta: Se recomienda para mayor seguridad en pacientes bariátricos que la capacidad de peso que soporte la camilla sea de 300 kg como mínimo, con esto se asegura también los accesorios que en ella se cargan como balones de oxígeno de gran capacidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.		

## Consulta 48 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
2.3 Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores Longitud maxima: 240 cm Ancho maximo: 110 cm  Se solicita a la convocante que la longitud y ancho maximo de la cama tengan una variacion estimada de +/- 10 cm, de manera a dar mayor participacion de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 49 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
2.4 Dimensiones de la superficie del paciente Longitud minima: 200 cm Ancho minimo: 85 cm  Se solicita a la convocante aclarar si la superficie del paciente debera ser sin bordes ni aberturas que acumulen suciedad y si las mismas deberan ser desmontable para su mejor limpieza y desinfeccion para un mejor control de infecciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 50 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
2.5 Con cubierta radio transparente al menos en la region dorsal y/o soporte para chasis de RX  Se solicita a la convocante aclarar si se podran ofertar camas con cubierta radio transparente al menos en la region dorsal y/o soporte para chasis de RX y/o con colchon radiolucido para la toma de placas radiograficas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 51 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
2.9 Sistema de frenado y direccionamiento centralizado para transporte. con tres posiciones: freno, movimiento en linea recta con giro y libre para movimientos en cualquier direccion. Con control para pie.  Se solicita a la convocante aclarar si el sistema de frenos debera incluir indicador audible de freno desconectado esto es muy importante ya que avisa al personal asistencial que debe activar los frenos cuando el paciente se encuentra dentro de la sala con la cama conectada a la red electrica o que debe desconectar la cama para su transporte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.		

### Consulta 52 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
2.12 Longitud variable		
Se solicita a la convocante aclarar si la longitud variable se refiere al sistema de extension de la longitud de la cama para acomodar a pacientes muy altos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

### Consulta 53 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
3-Posiciones		
Se solicita a la convocante aclarar si la cama debera contar con movimientos en la seccion para los pies de la cama se recomienda Seccion de pies con rango de -3 a -20° como minimo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.		

### Consulta 54 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
3.6 Controles electricos para pies		
Se solicita a la convocante aclarar si este control se refiere al control de movimiento de la cama comandada a traves de pedales (sistema Hands Free)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.		

### Consulta 55 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
Se solicita a la convocante aclarar si la cama electrica debera contar con luz nocturna inteligente que ilumina los laterales de la cama en color verde indicando que la cama se encuentra en la posicion mas baja y segura y de color naranja cuando no esta en la posicion mas baja. Este sistema esta homologado por la JOINT COMMISSION en la seguridad del paciente en prevencion de caidas y es imprescindible en camas de internacion a las que esta destinada este item para la seguridad del paciente y del personal asistencial para que la cama se encuentre en la posicion mas baja en especial durante la noche.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con características superiores.		

### Consulta 56 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
Se solicita a la convocante aclarar si la cama electrica debera contar con indicador luminoso de altura minima a fin de reducir la gravedad de las caidas de pacientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente debera remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que oferente podra ofertar equipos con caracteristicas superiores.		

### Consulta 57 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
Se solicita a la convocante aclarar si la cama electrica debera contar con sistema de salida segura del paciente con un solo boton, esto lleva al paciente a una posicion que le facilita girar a posicion de sentado lateral ayudando al personal asistencial a levantar al paciente de la cama sin estar buscando la posicion a traves de los comandos estandar de movimientos de la cama		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente debera remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que oferente podra ofertar equipos con caracteristicas superiores.		

### Consulta 58 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
Se solicita a la convocante aclarar si la cama electrica debera contar con posicion de silla con un solo boton, esta posicion tiene beneficios psicologicos para el paciente, facilita la alimentacion y ayuda a mejorar las funciones cardiovasculares y resiratorias, importantes para acelerar el proceso de recuperacion del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente debera remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que oferente podra ofertar equipos con caracteristicas superiores.		

### Consulta 59 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
Se solicita a la convocante aclarar si la cama electrica debera contar con posicion de shock con un solo boton, esta posicion extiende la parte superior y coloca a la cama en posicion trendelemburg independientemente de en que posicion se encuentra la cama en una situacion de emergencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente debera remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que oferente podra ofertar equipos con caracteristicas superiores.		

### Consulta 60 - ITEM 7 Cama electrica para paciente

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2017
Se solicita a la convocante aclarar si la cama electrica debera contar con certificado IEC 60601-2-52 otorgada por la International Electrotechnical Commission IEC a las camas electricas. Dicho certificado se otorga por cada modelo de cama y garantiza que ese modelo supera las pruebas de carga segura de paciente, carga sobre las barandas etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente debera remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que el equipo debera cumplir con las certificaciones solicitadas (FDA, CE, JIS e ISO 13485)		

## Consulta 61 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 2, Generales. En el punto 2.15 solicitan Capacidad de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante aclare que proveedor de ficha clínica (protocolo) tienen disponible en el Hospital Central (HIS) para poder determinar qué tipo de conectividad se debe configurar al monitor a ofertar; caso contrario considere la convocante cambiar el punto destacado anteriormente por: Opcional o Con posibilidad de Up-grade, ya que NO es una condición para el correcto funcionamiento del equipo el que cumpla o no con el protocolo HL7, esto no condiciona la fidelidad de las mediciones tomadas y de no tener el hospital implementado la conectividad enunciada sería poco práctico y oneroso incorporar el protocolo en los monitores. Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece.. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 62 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 3, Parámetros en los monitores, En el punto 3.1.2 solicitan Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones</p> <p>Solicitamos:</p> <p>A la Convocante aclarar la necesidad de este parámetro, ya que esta no es una condición determinante para el funcionamiento del equipo. Entendemos que con un menor número de puntos de derivaciones (Ej: 3, 4 o 5 derivaciones, que a la vez pueden duplicarse) se pueden obtener suficientes parámetros de diagnósticos. Al limitar solo de 12 derivaciones a no ser de que se usen todos los puntos de derivaciones mencionados (que no se usan en simultáneo nunca) hacen que la oferta se limite a ciertos fabricantes y a la vez encarezcan las ofertas al no permitir lo mencionado.</p> <p>En todo caso que considere modificar el punto destacado anteriormente por Posibilidad de despliegue simultáneo de 4 derivaciones o más Para que de ésta manera se dé Mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece.. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 63 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 5, Accesorios por cada equipo. En el punto 5.5 solicitan Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 10 puntas para despliegue simultaneo de 12 derivaciones para calidad diagnóstica</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 5 puntas o mayor que permita el despliegue simultáneo de 12 derivaciones para calidad diagnóstica</p> <p>Es sabido y en diferentes literaturas especializadas, funcionalidades de varias marcas de monitores que con cables pacientes para ECG de a partir de 5 puntas se pueden realizar y obtener 12 derivaciones para calidad diagnóstica. También que más puntas implica la utilización innecesaria de consumibles y descartables, por lo que sería un gasto de dinero y recurso evitable. Al poner específicamente ECG de 10 puntas se limita la posibilidad de otras ofertas.- La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 64 - Ítem 13: Respiradores Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 4, Control de parámetros. En el punto 4.5 solicitan Sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 20 Lpm o mejor o en porcentaje de 0 a 100 %. Por presión de -0,5 a -20 cm H2O o mejor.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 20 Lpm o mejor o en porcentaje de 0 a 100 %. O Por presión de -0,5 a -20 cm H2O o mejor.</p> <p>Es sabido y en las diferentes literaturas que la Sensibilidad de disparo por Flujo es la más rápida, y no solo eso, sino que es la más exacta. Por lo que cambiar a opcional el modo Sensibilidad de disparo por Presión no afecta la funcionalidad del equipo ni la calidad del mismo. La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		



## Consulta 66 - Ítem 13: Respiradores Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 10, Otras Especificaciones. En el punto 10.9 solicitan Mecánica de compliancia del pulmón, Estática y Dinámica, Resistencia, Presión Media. Solicitamos que:</p> <p>La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Mecánica de compliancia del pulmón, Dinámica O Estática, Resistencia, Presión Media.</p> <p>La compliancia Estática bien puede ser calculada mediante fáciles maniobras y cálculos. No es una condición que pueda afectar el funcionamiento del equipo o la utilización del mismo por parte del personal Médico. En contra partida, es una opción que podría encarecer de sobremanera los costos del equipo y así también limitar la participación de eventuales proveedores. Al cambiar a Opcional la Mecánica de compliancia del pulmón Estática permitira un Mayor número de oferentes permitiendo la contratante acceder a mayor número de oferentes; cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 67 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.2.5

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>Donde dice Esterilizable por gas y plasma Debe decir: Esterilizable por Calor o En Frío.</p> <p>Se realiza esta solicitud de modificación debido a que los sistemas recomendados por la OMS y Organismos de Regulación Internacionales, para la reutilización de los instrumentos y accesorios que forman parte de un equipo como el solicitado en este ítem son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Calor Húmedo (Autoclave);</li><li>2- En Frío (Oxido Etileno, Plasma, etc.)</li><li>3- Por Inmersión (Glutaraldeido).</li></ol> <p>Entre ellos el más recomendado es el Calor Humedo por ofrecer mayor eficacia y eficiencia al tiempo de ser el de menor costo, además de estar disponible en todos los servicios.</p> <p>Los sistemas en Frio ofrecen seguridad pero su utilización tiene muy alto costo y no siempre está disponible en los servicios.</p> <p>La Inmersión en Glutaraldeido no está definido como esterilizante sino como desinfección de alto nivel, por lo cual disminuye la seguridad.</p> <p>En todos los casos es el Fabricante quien debe recomendar el sistema de esterilización más apropiado (cualquiera de los establecidos por la OMS y los Organismos Regulatorios) que permita la larga vida del equipo y la seguridad para el paciente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 68 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.5

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>Donde dice FUENTE DE LUZ FRÍA DE XENÓN</p> <p>Debe decir FUENTE DE LUZ FRÍA DE XENÓN O LED</p> <p>Se solicita incluir las Lámparas LED cuyo uso en la actualidad ha desplazado en gran medida a las lámparas convencionales de Xenón, debido a los amplios beneficios que las LED ofrece</p> <p>A continuación solo algunos de los beneficios:</p> <p>1- La Luz LED ofrece una mayor potencia, esto se demuestra por ejemplo con las Especificaciones Técnicas de este PBC, donde en el Punto 2.5.1 se solicita una Lámpara de Xenón con potencia de 175 Watts, en cambio una Lámpara LED standar posee una potencia de 250 Watts.</p> <p>2- En cuanto a la intensidad de la Luz, ítem 2.5.2, se destaca que la Luz LED ofrece una regulación de la Intensidad mucho más perceptible que la que ofrece la Lámpara de Xenón.</p> <p>3- La vida útil es mucho mayor a la de una fuente de Xenón, que posee una vida útil estandar de 500 horas, la Luz LED en cambio ronda las 30.000 horas.</p> <p>El costo de una Lámpara LED es mucho menor siendo además la relación COSTO-BENEFICIO mucho mejor por los ítems mencionados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 69 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.7

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.</p> <p>Donde dice: 2 x Tijera tipo METZENBAUM, Curvada, rotativa, con pin conector para la coagulación unipolar, longitud de las mandíbulas 12 mm, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+- 2cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de tijera; Vaina exterior metálica aislado; Mango de plástico sin bloqueo</p> <p>Debe decir: 2 x Tijera tipo METZENBAUM, Curvada, rotativa, con pin conector para la coagulación unipolar, longitud de las mandíbulas 12 mm, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+- 4cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de tijera; Vaina exterior metálica aislado; Mango de plástico sin bloqueo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 70 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.8

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.</p> <p>Donde dice: 1 x Pinza de disección y agarre tipo KELLY, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, con conexión de irrigación para la limpieza, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+- 2cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo</p> <p>Debe decir: 1 x Pinza de disección y agarre tipo KELLY, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, con conexión de irrigación para la limpieza, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+- 4cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción.</p> <p>Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 71 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.8

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice: 1 x Pinza de agarre, mandíbulas de tigre, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, con conexión de irrigación para limpieza, aisladas, desmontable en tres partes, Abertura unilateral, 2 x 4 dientes, para agarre y liberación de órganos sólidos, en especial durante la adhesiolisis, Longitud 36 cm (+- 2cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico con bloqueo		
Debe decir: 1 x Pinza de agarre, mandíbulas de tigre, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, con conexión de irrigación para limpieza, aisladas, desmontable en tres partes, Abertura unilateral, 2 x 4 dientes, para agarre y liberación de órganos sólidos, en especial durante la adhesiolisis, Longitud 36 cm (+- 4cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico con bloqueo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 72 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.9

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice: 1 x Pinza de disección y agarre tipo REDICK-OLSEN, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, abertura bilateral, robustas, Longitud 36 cm (+- 2cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico con bloqueo		
Debe decir: 1 x Pinza de disección y agarre tipo REDICK-OLSEN, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, abertura bilateral, robustas, Longitud 36 cm (+- 4cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico con bloqueo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 73 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.9

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice: 1 x Pinza agarre con dentado atraumático especialmente fino, Múltiples dientes, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+- 2cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo		
Debe decir: 1 x Pinza agarre con dentado atraumático especialmente fino, Múltiples dientes, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+- 4cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 74 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.10

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice : 1 x Pinza agarre con dentado múltiple, Anchura de las mandíbulas de 4.8mm, para agarre atraumático y preciso, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+ 2cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo		
Debe decir: 1 x Pinza agarre con dentado múltiple, Anchura de las mandíbulas de 4.8mm, para agarre atraumático y preciso, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+ 4cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 75 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.10

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice: 1 x Pinza agarre y disección, mandíbulas acodadas en ángulo recto, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+ 2cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo		
Debe decir: 1 x Pinza agarre y disección, mandíbulas acodadas en ángulo recto, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+ 4cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 76 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.11

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice: 1 x Pinza de agarre tipo BABCOCK, Rotativas, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+ 2cm), Tamaño 10 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de metálico con bloqueo		
Debe decir: 1 x Pinza de agarre tipo BABCOCK, Rotativas, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+ 4cm), Tamaño 10 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de metálico con bloqueo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 77 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.11

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante ampliar el rango para permitir la mayor participación de oferentes.

Donde dice: 1 x Pinza de garra 2x3 dientes, Rotativas, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+- 2cm), Tamaño 10 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de metálico con bloqueo

Debe decir: 1 x Pinza de garra 2x3 dientes, Rotativas, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+- 4cm), Tamaño 10 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de metálico con bloqueo

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 78 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.12

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante ampliar el rango, para permitir la mayor participación de oferentes.

Donde dice: 2 x Aplicador de clips, Desmontable, giratorio para clips de ligadura médium/large; después de conectar el clip, el mecanismo de bloqueo del mango fija la mandíbula, Tamaño 10 mm de diámetro, Longitud 36 cm (+-2cm), Rotativa, con bloqueo para las mordazas. Desmontable en tres partes, Se compone de: Mango de metal, con bloqueo; Vaina metálica exterior; Elemento de trabajo.

Debe decir: 2 x Aplicador de clips, Desmontable, giratorio para clips de ligadura médium/large; después de conectar el clip, el mecanismo de bloqueo del mango fija la mandíbula, Tamaño 10 mm de diámetro, Longitud 36 cm (+-3cm), Rotativa, con bloqueo para las mordazas. Desmontable en tres partes, Se compone de: Mango de metal, con bloqueo; Vaina metálica exterior; Elemento de trabajo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 79 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.12

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere con Aguja para inyección, Diámetro 1.2 mm, tamaño 5 mm, longitud 36 cm (+- 1cm)

Por las medidas indicadas no podemos identificar exactamente cuál es el requerimiento indicado en este ítem o cual es la indicación o el procedimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que se trata de una Aguja utilizada para drenar líquido de la vesícula o inyectar líquido en la misma.

## Consulta 80 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.13

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice: 1 x Macro porta aguja. Con inserto de carburo de tungsteno, mango ergonómico, recta, con bloqueo desconectable, posición de bloqueo a la derecha, mandíbulas curvadas a la izquierda, Tamaño 5 mm, Longitud 33 cm (+- 1cm)		
Debe decir: 1 x Macro porta aguja. Con inserto de carburo de tungsteno, mango ergonómico, recta, con bloqueo desconectable, posición de bloqueo a la derecha, mandíbulas curvadas a la izquierda, Tamaño 5 mm, Longitud 33 cm (+- 2cm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 81 - Equipo de videolaparoscopia - Ítem 11 - Orden 2.7.13

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Puede notarse que Las especificaciones técnicas indicadas en este ítem están dirigidas a algún Fabricante en particular. Esto puede concluirse debido a que cada Fabricante recomienda una forma de almacenar los Instrumentos de manera que facilite su uso por parte del Cirujano en el momento de la Cirugía y que el sistema de reprocesamiento sea también el adecuado para garantizar su inocuidad, ya sea por Calor Húmedo (Autoclave) o Frio (Plasma, Oxido).		
Por lo tanto se solicita modificar esta Especificación de la siguiente manera: Recipiente de Plástico o Metal conforme al tipo de esterilización recomendado, y dimensiones adecuadas del mismo que garantice la esterilización y el almacenamiento de su contenido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 82 - Ítem 13: Respiradores Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 4, Control de parámetros. En el punto 4.5 solicitan Sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 20 LPM o mejor o en porcentaje de 0 a 100 %. Por presión de -0,5 a -20 cm H2O o mejor.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 20 LPM o mejor o en porcentaje de 0 a 100 %. O Por presión de -0,5 a -20 cm H2O o mejor.</p> <p>Es sabido y en las diferentes literaturas que la Sensibilidad de disparo por Flujo es la más rápida, sensible y tiene como respuesta menor tiempo que la sensibilidad por presión, lo cual implica un menor trabajo respiratorio para el paciente, y no solo eso, sino que es la más exacta. Trabajo respiratorio según el grado de sensibilidad de disparo por flujo en pacientes con ventilación en soporte por presión Dr. Julio Antonio Osorio Bonilla,* Dr. Juvenal Franco Granillo,* Dr. Jesús Martínez Sánchez,* Dr. José Javier Elizalde González* Departamento de Medicina Crítica «Dr. Mario Shapiro», Hospital American British Cowdray. Revista de la Asociación Mexicana de Vol. XII, Núm. 3 / May.-Jun. 1998 pp 95-101</p> <p>Por lo que cambiar a opcional el modo Sensibilidad de disparo por Presión no afecta la funcionalidad del equipo ni la calidad del mismo. La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 83 - Ítem 13: Respiradores Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 10, Otras Especificaciones. En el punto 10.9 solicitan Mecánica de compliancia del pulmón, Estática y Dinámica, Resistencia, Presión Media.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Mecánica de compliancia del pulmón, Dinámica O Estática, Resistencia, Presión Media.</p> <p>La compliancia Estática bien puede ser calculada mediante fáciles maniobras y cálculos. No es una condición que pueda afectar el funcionamiento del equipo o la utilización del mismo por parte del personal Médico. En contra partida, es una opción que podría encarecer de sobremanera los costos del equipo y así también limitar la participación de eventuales proveedores. Al cambiar a Opcional la Mecánica de compliancia del pulmón Estática permitira un Mayor número de oferentes permitiendo la contratante acceder a mayor número de oferentes; cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 84 - Ítem 13: Respiradores Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>Punto 4.5: el Pliego menciona: sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 20 LPM o mejor en porcentaje de 0 a 100%. Por presión de -0,5 a -20 cm H2O o mejor.</p> <p>Solicitamos respetuosamente que:</p> <p>La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 15 Lpm o mejor y en porcentaje de 0 a 100 %. O Por presión de -0,5 a -20 cm H2O o mejor.</p> <p>Es sabido y en los diferentes países USUARIOS DE DISTINTAS MARCAS DE VENTILADORES PULMONARES, incluso en el mismo Hospital Central del IPS, en donde se cuentan con otras marcas de ventiladores pulmonares y en literaturas varias que; con la Sensibilidad de disparo por Flujo o Triger hasta 15 Lpm cubren todas las necesidades que los servicios puedan requerir.</p> <p>La configuración del Triger a rangos de 1 a 15 no supone un esfuerzo adicional al paciente; es más, las siguientes literaturas de especialistas sugieren y recomiendan el uso de sensibilidades de flujo cuanto menor mejor (solo de 1 Lpm). Solo a modo de ejemplo mencionamos a los siguientes autores investigadores: Trabajo respiratorio según el grado de sensibilidad de disparo por flujo en pacientes con ventilación en soporte por presión Dr. Julio Antonio Osorio Bonilla,* Dr. Juvenal Franco Granillo,* Dr. Jesús Martínez Sánchez,* Dr. José Javier Elizalde González* Departamento de Medicina Crítica «Dr. Mario Shapiro», Hospital American British Cowdray. Revista de la Asociación Mexicana de Vol. XII, Núm. 3 / May.-Jun. 1998 pp 95-101</p> <p>El mencionar de flujos como el enunciado en las especificaciones son características de una marca específica, marca Carefusion, modelos AVEA Y VELA según se puede apreciar en su manual del operador página 90. Entendemos que son referencias que la convocante usa para establecer especificaciones solo que, al exigir la característica específica limita a varias marcas prestigiosas que entienden cumplen con todos los parámetros y que no ven la necesidad de incluir ciertos parámetros por no ser indispensables; el caso aquí expuesto pretende una competencia igual ofreciendo a la convocante la posibilidad de acceder a mayor cantidad de ofertas.-</p> <p>La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		



## Consulta 85 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 2, Generales. En el punto 2.15 solicitan Capacidad de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante aclare que proveedor de ficha clínica (protocolo) tienen disponible en el Hospital Central (HIS) para poder determinar qué tipo de conectividad se debe configurar al monitor a ofertar; caso contrario considere la convocante cambiar el punto destacado anteriormente por: Opcional o Con posibilidad de Up-grade, ya que NO es una condición para el correcto funcionamiento del equipo el que cumpla o no con el protocolo HL7, esto no condiciona la fidelidad de las mediciones tomadas y de no tener el hospital implementado la conectividad enunciada sería poco práctico y oneroso incorporar el protocolo en los monitores. Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 86 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 3, Parámetros en los monitores, En el punto 3.1.2 solicitan Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones</p> <p>Solicitamos:</p> <p>A la Convocante aclarar la necesidad de este parámetro, ya que esta no es una condición determinante para el funcionamiento del equipo. Entendemos que con un menor número de puntos de derivaciones (Ej: 3, 4 o 5 derivaciones, que a la vez pueden duplicarse) se pueden obtener suficientes parámetros de diagnósticos. Al limitar solo de 12 derivaciones a no ser de que se usen todos los puntos de derivaciones mencionados (que no se usan en simultáneo nunca) hacen que la oferta se limite a ciertos fabricantes y a la vez encarezcan las ofertas al no permitir lo mencionado.</p> <p>En todo caso que considere modificar el punto destacado anteriormente por Posibilidad de despliegue simultáneo de 4 derivaciones o más Para que de ésta manera se dé Mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 87 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 5, Accesorios por cada equipo. En el punto 5.5 solicitan Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 10 puntas para despliegue simultaneo de 12 derivaciones para calidad diagnóstica</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 5 puntas o mayor que permita el despliegue simultáneo de 12 derivaciones para calidad diagnóstica</p> <p>Es sabido y en diferentes literaturas especializadas, funcionalidades de varias marcas de monitores que con cables pacientes para ECG de a partir de 5 puntas se pueden realizar y obtener 12 derivaciones para calidad diagnóstica. También que más puntas implica la utilización innecesaria de consumibles y descartables, por lo que sería un gasto de dinero y recurso evitable. Al poner específicamente ECG de 10 puntas se limita la posibilidad de otras ofertas.- La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 88 - ITEM 1 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Punto 2.6: Se podrán ofertar monitores con 6 curvas en pantalla, pero con la función de fulldisclosure para contar con las 12 derivaciones de ECG de manera simultánea?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que el equipo podrá mostrar las 12 derivaciones con la función fulldisclosure		

## Consulta 89 - ITEM 1 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Punto 2.14: Solicitamos se considere este punto como opcional, debido a que se trata de una función que depende de la central de monitoreo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 90 - ITEM 1 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Punto 2.15: Solicitamos se considere este punto como opcional, ya que existen marcas reconocidas en el mercado que no utilizan este lenguaje para protección de los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 91 - ITEM 1 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Punto 2.16: Se podrán cotizar fuente alternativa de poder (UPS) en vez de la batería?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 92 - ITEM 1 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Punto 2.17: Se podría especificar a qué marca y modelo de ventiladores se conectarán los monitores?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 93 - ITEM 1 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Punto 5.6: Entre los parámetros solicitados no se requiere capnografía, sin embargo en el punto 5.6 se solicitan los accesorios, por favor aclarar si se debe incluir la capnografía en el monitor o se debe prescindir de los accesorios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 94 - ITEM 1 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Punto 5.7: Entre los parámetros solicitados no se requiere presión invasiva, sin embargo en el punto 5.7 se solicitan los accesorios, por favor aclarar si se debe incluir presión invasiva en el monitor o se debe prescindir de los accesorios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 95 - ITEM 1 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Puntos 5.8 y 5.9: Entre los parámetros solicitados no se requiere gasto cardiaco o gasto cardiaco contínuo, sin embargo en el los puntos 5.8 y 5.9 se solicitan los accesorios, por favor aclarar si se debe incluir gasto cardiaco en el monitor o se debe prescindir de los accesorios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 96 - ITEM 1 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Punto 5.10: Entre los parámetros solicitados no se requiere EEG, sin embargo en el punto 5.10 se solicitan los accesorios, por favor aclarar si se debe incluir el EEG en el monitor o se debe prescindir de los accesorios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 97 - ITEM10-Ecógrafo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiología

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Consulta 1 En el punto 2.9 donde dice Operación de baterías de 2 horas de autonomía, se podrán ofertar equipo con Operación de baterías de 45 minutos de autonomía? , considerando que esta característica es muy variable entre las diferentes marcas y no afecta la funcionalidad del sistema, con lo cual permitirá la mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 98 - ITEM10-Ecógrafo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiología

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Consulta 2 En el Punto 4.3 donde dice Lineal de banda ancha con rango de frecuencia de 6 a 13 MHz solicitamos poder ofertar un transductor Lineal de banda ancha con rango de frecuencia de 6 a 12 MHz considerando que la diferencia es mínima y afectara la funcionalidad del sistema, con lo cual permitirá la mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 99 - ITEM 13 RESPIRADORES

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
3.4 Flujo inspiratorio máximo de 150 lpm o mayor (mandatorio) / 180 lpm (espontáneo). Para una mayor participación y atendiendo la diferencia mínima en lpm, solicitamos permitan cotizar equipos con Flujo inspiratorio máximo de 140 lpm o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 100 - ITEM 13 -RESPIRADORES

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
3.5 Posibilidad de archivar al menos 400 eventos, solicitamos permitan cotizar equipos con posibilidad de archivar eventos medidos en el tiempo. Es decir equipos que permitan archivar eventos por al menos 24 horas. No por cantidad de eventos, ya que en 24 hs. podrías suceder desde 0 a 1000 eventos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 101 - ITEM 13 -RESPIRADORES

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
3.6 Oximetría de pulso integrado al ventilador, solicitamos que esta especificación sea considerada como opcional, ya que limita la participación y no tiene de mucha utilidad cuando que en cualquier terapia se cuenta con oximetría, además que en el mismo llamado están solicitando este equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 102 - ITEM 13 -RESPIRADORES

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
Donde solicitan en el punto 4 Dimensiones 4.1 Alto: Menor a 35cm 4.2 Ancho. Menor a 25cm 4.3 Profundidad: Menor a 35cm 4.4 Peso: Menor o Igual a 13Kg  No comprendemos por que limitan la participación de oferentes, ya que cada fabricante presente un modelo en donde las dimensiones son más de estética que de prestaciones, igual que el peso. Solicitamos respetuosamente eliminar o declarar como opcional las dimensiones establecidas. Con relación al peso, solicitamos poder cotizar equipos con peso menor o igual a 20 kilos.  Insistimos no es una especificación técnica, es un detalle menor las dimensiones y el peso, no afecta a la prestación del equipo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 103 - ITEM 10

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
----------	-------------------	------------

Donde dice: Pantalla full color digital integrada de 12" como mínimo LCD con tecnología TFT. Sugerimos modificar por Pantalla full color de 10 pulgadas como minimo estilo tablet para dar mayor participacion a oferentes. Tambien agregar resolucion de pantalla de 1280 x800 como minimo para una mejor calidad en la imagen.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 104 - ITEM 10

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
----------	-------------------	------------

Donde dice: Transferencia de imágenes BMP de alta calidad y compresión JPEG. Sugerimos modificar a Formato de exportación: JPEG, PNG, AVI, DICOM opciones mas actualizadas a diferencia del BMP que es un formato de archivo grande ocupando mucho espacio innecesario en la memoria del ecografo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 105 - ITEM 13 -RESPIRADORES

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
----------	-------------------	------------

Donde solicitan: 4.6 PEEP: 0 a 40 cm H2O o mayor, solicitamos permitan cotizar para una mayor participación equipos con PEEP de 0 35 cm H2O.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 106 - ITEM 13

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
----------	-------------------	------------

Punto 5.12 Pantalla LCD de 8pulgadas o mayor para visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas sugerimos solicitar Pantalla touch de al menos 12 pulgadas para una mejor visualización de curvas y los parametros monitoreados

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 107 - ITEM 13 -RESPIRADORES

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2017
----------	-------------------	------------

Donde solicitan 9.4 Sensores de presión reutilizables. (al menos tres por equipo). Solicitamos sea considerada esta especificación como opcional, ya que existe marcas que no lo utilizan.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.

## Consulta 108 - MODALIDAD DE CONTRATO

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	26-01-2017
-----------------	--------------------------	------------

FAVOR ACLARAR SI LA PRESENTE LICITACIÓN ES POR MEDIO DE CONTRATO ABIERTO O CERRADO

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	01-03-2017
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6., se aclara que la presente licitación es por contrato cerrado.

## Consulta 109 - ítem 13 - punto 3.5

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-03-2017
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos a la contratante la posibilidad de ofertar un equipo con almacenamiento de hasta 100 eventos que además cuenta con la posibilidad de realizar exportaciones a otro medio informático

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	03-04-2017
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.

## Consulta 110 - ítem 13 - punto 4.5

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-03-2017
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos a la contratante que consideren los siguientes límites de disparo: Flujo: 0,3 a 15 lpm. Presión: -1 a -20 cmH<sub>2</sub>O. Creemos que éstos límites cubren todo el espectro de pacientes críticos y solicitamos que se consideren ésta pequeña diferencia no inside negativamente en la práctica

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	03-04-2017
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.

## Consulta 111 - ítem 13 - punto 4.7

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-03-2017
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos a la contratante si los límites entre 2 a 80 cmH<sub>2</sub>O podrán ser considerados considerando que el límite inferior no incidirá en la práctica y por otro lado el límite superior expuesto supera a las especificaciones requeridas en éste pliego

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	03-04-2017
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.

## Consulta 112 - ítem 13 - punto 5.13

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-03-2017
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante que la opción de Capacidad de proporcionar una revisión continua de ondas de al menos 6hs sea opcional y no limitante

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	03-04-2017
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.

## Consulta 113 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-03-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 2, Generales. En el punto 2.15 solicitan Capacidad de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante aclare que proveedor de ficha clínica (protocolo) tienen disponible en el Hospital Central (HIS) para poder determinar qué tipo de conectividad se debe configurar al monitor a ofertar; caso contrario considere la convocante cambiar el punto destacado anteriormente por: Capacidad de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 Opcional o Con posibilidad de Up-grade, ya que NO es una condición para el correcto funcionamiento del equipo el que cumpla o no con el protocolo HL7, esto no condiciona la fidelidad de las mediciones tomadas y de no tener el hospital implementado la conectividad enunciada sería poco práctico y oneroso incorporar el protocolo en los monitores. Caso contrario, que la Convocante explique los motivos TÉCNICOS Y CLÍNICOS para la NO MODIFICACION de este punto. Ya que no vemos motivos contundentes para la NO MODIFICACION del pliego, como tampoco, una respuesta CONVINCENTE por parte de la Convocante refutando dicha especificación.</p> <p>La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo solicitado en la Adenda Nº 10.</p>		



## Consulta 114 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-03-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 3, Parámetros en los monitores, En el punto 3.1.2 solicitan Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones</p> <p>Solicitamos:</p> <p>La Convocante explique los motivos TÉCNICOS Y CLINICOS para la NO MODIFICACION de este punto. Ya que esta no es una condición determinante para el funcionamiento del equipo. Entendemos que con un menor número de puntos de derivaciones (Ej: 3, 4 o 5 derivaciones, que a la vez pueden duplicarse) se pueden obtener suficientes parámetros de diagnósticos. Al limitar solo de 12 derivaciones a no ser de que se usen todos los puntos de derivaciones mencionados (que no se usan en simultaneo nunca) hacen que la oferta se limite a ciertos fabricantes y a la vez encarezcan las ofertas al no permitir lo mencionado.</p> <p>La inclusión de esta característica solo limita a varias marcas prestigiosas que entienden cumplen con todos los parámetros y que no ven la necesidad de incluir ciertos parámetros por no ser indispensables; Ya que no vemos motivos contundentes para la NO MODIFICACION del pliego, como tampoco, una respuesta CONVINCENTE por parte de la Convocante refutando dicha especificación.</p> <p>El caso aquí expuesto pretende una competencia igual ofreciendo a la convocante la posibilidad de acceder a mayor cantidad de ofertas.</p> <p>En todo caso que considere modificar el punto destacado anteriormente por Posibilidad de despliegue simultaneo de 4 derivaciones o más Para que de ésta manera se dé Mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo solicitado en la Adenda N° 10.</p>		

## Consulta 115 - Ítem 1: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-03-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 5, Accesorios por cada equipo. En el punto 5.5 solicitan Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 10 puntas para despliegue simultaneo de 12 derivaciones para calidad diagnóstica</p> <p>Solicitamos que: La Convocante explique los motivos TÉCNICOS Y CLINICOS para la NO MODIFICACION de este punto por Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 5 puntas o mayor que permita el despliegue simultáneo de 12 derivaciones para calidad diagnóstica</p> <p>Ya que es sabido y en diferentes literaturas especializadas, funcionalidades de varias marcas de monitores que con cables pacientes para ECG de a partir de 5 puntas se pueden realizar y obtener 12 derivaciones para calidad diagnostica. También que más puntas implica la utilización innecesaria de consumibles y descartables, por lo que sería un gasto de dinero y recurso evitable. Al poner específicamente ECG de 10 puntas se limita la posibilidad de otras ofertas.</p> <p>Por lo que no vemos motivos contundentes para la NO MODIFICACION del pliego, como tampoco, una respuesta CONVINCENTE por parte de la Convocante refutando dicha especificación.</p> <p>La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

## Consulta 116 - Ítem 13: Respiradores Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	01-03-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 4, Control de parámetros. En el punto 4.5 solicitan Sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 20 LPm o mejor o en porcentaje de 0 a 100 %. Por presión de -0,5 a -20 cm H2O o mejor.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante explique los motivos TÉCNICOS Y CLINICOS para la NO MODIFICACION de este punto.</p> <p>Ya que de no modificarlo, está limitando la participación de proveedores ya que esta característica del pliego es específica del VENTILADOR PULMONAR de la marca CAREFUSION MODELO AVEA.</p> <p>Abajo aparece un extracto del manual del ventilador Avea, pagina 95 Y 101, donde explica que ésta característica es exclusiva y única de la marca CAREFUSION</p> <p>Por lo tanto solicitamos que La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 15 LPm o mejor o en porcentaje de 0 a 100 %. O Por presión de -0,5 a -20 cm H2O o mejor.</p> <p>Ya que es sabido y en las diferentes literaturas que la Sensibilidad de disparo por Flujo es la más rápida, y no solo eso, sino que es la más exacta. Por lo que cambiar a opcional el modo Sensibilidad de disparo por Presión no afecta la funcionalidad del equipo ni la calidad del mismo.</p> <p>Por lo que no vemos motivos contundentes para la NO MODIFICACION del pliego, como tampoco, una respuesta CONVINCENTE por parte de la Convocante refutando dicha especificación.</p> <p>La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.</p>		

## Consulta 117 - Ítem 13: Respiradores Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	01-03-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 10, Otras Especificaciones. En el punto 10.9 solicitan Mecánica de compliancia del pulmón, Estática y Dinámica, Resistencia, Presión Media. Solicitamos que:</p> <p>La Convocante explique los motivos TÉCNICOS Y CLINICOS para la NO MODIFICACION de este punto. Ya que de no modificarlo, está limitando la participación de proveedores ya que esta característica del pliego es específica del VENTILADOR PULMONAR de la marca CAREFUSION MODELO AVEA. Abajo aparece un extracto del manual del ventilador Avea, pagina 126 y 214, donde explica que ésta característica es exclusiva y única de la marca CAREFUSION</p> <p>Por lo tanto solicitamos que La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente Mecánica de compliancia del pulmón, Dinámica O Estática, Resistencia, Presión Media. Ya que la compliancia Estática bien puede ser calculada mediante fáciles maniobras y cálculos. No es una condición que pueda afectar el funcionamiento del equipo o la utilización del mismo por parte del personal Médico. En contra partida, es una opción que podría encarecer de sobremanera los costos del equipo y así también limitar la participación de eventuales proveedores.</p> <p>Por lo que no vemos motivos contundentes para la NO MODIFICACION del pliego, como tampoco, una respuesta CONVINCENTE por parte de la Convocante refutando dicha especificación.</p> <p>Al cambiar a Opcional la Mecánica de compliancia del pulmón Estática permitira un Mayor número de oferentes Cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.</p>		

## Consulta 118 - Ítem 13: Respiradores Adulto

Consulta	Fecha de Consulta	01-03-2017
<p>Punto 4.5: el Pliego menciona: sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 20 LPM o mejor en porcentaje de 0 a 100%. Por presión de -0,5 a -20 cm H2O o mejor.</p> <p>Solicitamos respetuosamente que:</p> <p>La Convocante explique los motivos TÉCNICOS Y CLINICOS para la NO MODIFICACION de este punto.</p> <p>Ya que de no modificarlo, está limitando la participación de proveedores ya que esta característica del pliego es específica del VENTILADOR PULMONAR de la marca CAREFUSION MODELO AVEA.</p> <p>Abajo aparece un extracto del manual del ventilador Avea, pagina 95 Y 101, donde explica que ésta característica es exclusiva y única de la marca CAREFUSION</p> <p>Por lo tanto solicitamos que La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 15 Lpm o mejor o en porcentaje de 0 a 100 %. O Por presión de -0,5 a -20 cm H2O o mejor.</p> <p>Ya que es sabido y en los diferentes países USUARIOS DE DISTINTAS MARCAS DE VENTILADORES PULMONARES, incluso en el mismo Hospital Central del IPS, en donde se cuentan con otras marcas de ventiladores pulmonares y en literaturas varias que; con la Sensibilidad de disparo por Flujo o Triger hasta 15 Lpm cubren todas las necesidades que los servicios puedan requerir.</p> <p>La configuración del Triger a rangos de 1 a 15 no supone un esfuerzo adicional al paciente; es más, las siguientes literaturas de especialistas sugieren y recomiendan el uso de sensibilidades de flujo cuanto menor mejor (solo de 1 Lpm). Solo a modo de ejemplo mencionamos a los siguientes autores investigadores: Trabajo respiratorio según el grado de sensibilidad de disparo por flujo en pacientes con ventilación en soporte por presión Dr. Julio Antonio Osorio Bonilla,* Dr. Juvenal Franco Granillo,* Dr. Jesús Martínez Sánchez,* Dr. José Javier Elizalde González* Departamento de Medicina Crítica «Dr. Mario Shapiro», Hospital American British Cowdray. Revista de la Asociación Mexicana de Vol. XII, Núm. 3 / May.-Jun. 1998 pp 95-101</p> <p>Entendemos que son referencias que la convocante usa para establecer especificaciones solo que, al exigir la característica específica limita a varias marcas prestigiosas que entienden cumplen con todos los parámetros y que no ven la necesidad de incluir ciertos parámetros por no ser indispensables; el caso aquí expuesto pretende una competencia igual ofreciendo a la convocante la posibilidad de acceder a mayor cantidad de ofertas.-</p> <p>Por lo que no vemos motivos contundentes para la NO MODIFICACION del pliego, como tampoco, una respuesta CONVINCENTE por parte de la Convocante refutando dicha especificación.</p> <p>La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

## Consulta 119 - ITEM: 15 - Agitador de plaquetas

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
<p>Se puede reverificar el precio Referencial de este ITEM, ya que se encuentra muy por debajo de su costo lo que hace imposible que se pueda adjudicar. El mismo como sugerencia debe levantarse a unos 35.000.000. Gs, favor notar adjudicaciones anteriores de este mismo producto</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 120 - ITEM 13 -RESPIRADORES

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
<p>En el punto 5.13 Capacidad de proporcionar una revisión de ondas de al menos 6 hs. Consultamos se refiere al tiempo de almacenamiento de eventos o la posibilidad de revisión de ondas de hasta 6 hs. anteriores. _Si fuese así solicitamos que la misma sea establecida como opcional, para permitir mayor participación ya que las curvas o ondas normalmente son en tiempo real y de hasta 1 hora de registro, o la posibilidad de que permitan la cotización de equipos de revisión continua de ondas de al menos 1hora.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.</p>		

## Consulta 121 - ITEM 13 -RESPIRADORES

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
<p>En el punto 6.2 Apnea (audible/ visual) y 6.3 Alarmas Taquipnea (audible / visual) solicitamos que para una mayor participación se establezcan estos punto como opcional, considerando que los mismos corresponden a un solo modelo y marca, para evitar el direccionamiento de las especificaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10.</p>		

## Consulta 122 - ITEM 13 -RESPIRADORES

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
<p>En el punto Alarmas 6.5 Presión baja de gases de entrada menor a 30PSI (audible), solicitamos permitan la cotización de equipos con alarmas de Presión baja de gases de entrada menor a 35PSI (audible), de manera a dar mayor participación y no direccionar las especificaciones, ya que esto no afecta al normal desembolvimiento del equipo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10.</p>		

## Consulta 123 - Item 17 - Neuroestimulador

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
<p>Donde dice: 2.7 Frecuencia de estimulación 1Hz a 2 Hz o mejor.            Solicitamos a la convocante tener en cuenta que es un beneficio para el Hospital Central contar con un equipo que pueda tener mas variantes al momento de realizar un bloqueo de nervios mediante la neuroestimulación.            Todos los niveles de frecuencia son los mas utilizados en la practica. Todo depende del tipo de paciente. Por lo que recomendamos a la convocante solicitar la frecuencia de 1Hz a 3Hz o mejor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo solicitado en la Adenda N° 6</p>		

## Consulta 124 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.1.4.5

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita modificar este punto: El procesador debe poder comunicarse con los otros equipos de la Torre, como el insuflador y la Fuente de Luz, para poder mostrar los parámetros de los mismos en la pantalla de visualización. Por lo siguiente: La fuente de Luz y el Insuflador deben contar, cada uno, con un display donde se visualicen los parámetros correspondientes o deben poder mostrarse dichos parámetros en la Pantalla de visualización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		

## Consulta 125 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.1

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.  Donde dice Óptica rígida de visión foroblicua panorámica de 0°. Diámetro 10 mm, Longitud 30 a 32 cm. Esterilizable en autoclave. Con canastilla de esterilización. Debería decir Óptica rígida de visión foroblicua panorámica de 0°. Diámetro 10 mm, Longitud 30 a 33 cm. Esterilizable en autoclave. Con canastilla de esterilización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10.		

## Consulta 126 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.2

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.  Donde dice Óptica rígida de visión foroblicua panorámica de 30°. Diámetro 10 mm, Longitud 30 a 32 cm. Esterilizable en autoclave. Con canastilla de esterilización. Debería decir Óptica rígida de visión foroblicua panorámica de 30°. Diámetro 10 mm, Longitud 30 a 33 cm. Esterilizable en autoclave. Con canastilla de esterilización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		

## Consulta 127 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.9

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice 1 x Tubo de aspiración e irrigación, 5 mm de diámetro, Longitud 36 cm (+/-2cm), con aberturas laterales. Superficie mate, con grifo de dos vías para la utilización con una mano. Esterilizable en autoclave		
Debería decir 1 x Tubo de aspiración e irrigación, 5 mm de diámetro, Longitud 36 cm (+/-3cm), con aberturas laterales. Superficie mate, con grifo de dos vías para la utilización con una mano. Esterilizable en autoclave		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		

## Consulta 128 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.10

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice 1 x Mango de aspiración e irrigación, forma de pistola. Con válvula de manguito. Para irrigación y aspiración, esterilizable en autoclave. Con un juego de tubos, para un solo uso, estériles, envase de 10 unidades. Un tubo de irrigación y aspiración con aberturas laterales, 5mm, 36cm (+/-2cm). Un tubo de irrigación y aspiración con aberturas laterales, 10mm, 36cm (+/-2cm)		
Debería decir 1 x Mango de aspiración e irrigación, forma de pistola. Con válvula de manguito. Para irrigación y aspiración, esterilizable en autoclave. Con un juego de tubos, para un solo uso, estériles, envase de 10 unidades. Un tubo de irrigación y aspiración con aberturas laterales, 5mm, 36cm (+/-3cm). Un tubo de irrigación y aspiración con aberturas laterales, 10mm, 36cm (+/-3cm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		

## Consulta 129 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.11

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice 1 x Electrodo de coagulación y disección, Forma de L, Tamaño 5 mm, aislado, con conexión para coagulación unipolar, Longitud 36 cm (+/-2cm).		
Debería decir 1 x Electrodo de coagulación y disección, Forma de L, Tamaño 5 mm, aislado, con conexión para coagulación unipolar, Longitud 36 cm (+/-3cm).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		



## Consulta 130 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.13

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
<p>Donde dice</p> <p>2 x Tijera tipo METZENBAUM, Curvada, rotativa, con pin conector para la coagulación unipolar, longitud de las mandíbulas 12 mm, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+/- 3cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de tijera; Vaina exterior metálica aislado; Mango de plástico sin bloqueo</p> <p>Debería decir</p> <p>2 x Tijera tipo METZENBAUM, Curvada, rotativa, con pin conector para la coagulación unipolar, longitud de las mandíbulas 12 mm, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+/- 5cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de tijera; Vaina exterior metálica aislado; Mango de plástico sin bloqueo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10. Se aclara que los instrumentales son para uso en pacientes adultos.		

## Consulta 131 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.14

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
<p>Donde dice</p> <p>1 x Pinza de disección y agarre tipo KELLY, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, con conexión de irrigación para la limpieza, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+/- 3cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo</p> <p>Debería decir</p> <p>1 x Pinza de disección y agarre tipo KELLY, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, con conexión de irrigación para la limpieza, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+/- 5cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10. Se aclara que los instrumentales son para uso en pacientes adultos.		

## Consulta 132 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.15

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice 1 x Pinza de agarre, mandíbulas de tigre, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, con conexión de irrigación para limpieza, aisladas, desmontable en tres partes, Abertura unilateral, 2 x 4 dientes, para agarre y liberación de órganos sólidos, en especial durante la adhesiolisis, Longitud 36 cm (+/- 3cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico con bloqueo Debería decir 1 x Pinza de agarre, mandíbulas de tigre, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, con conexión de irrigación para limpieza, aisladas, desmontable en tres partes, Abertura unilateral, 2 x 4 dientes, para agarre y liberación de órganos sólidos, en especial durante la adhesiolisis, Longitud 36 cm (+/- 5cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico con bloqueo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10. Se aclara que los instrumentales son para uso en pacientes adultos.		

## Consulta 133 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.16

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice 1 x Pinza de disección y agarre tipo REDICK-OLSEN, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, abertura bilateral, robustas, Longitud 36 cm (+/- 3cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico con bloqueo Debería decir 1 x Pinza de disección y agarre tipo REDICK-OLSEN, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, abertura bilateral, robustas, Longitud 36 cm (+- 5cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico con bloqueo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en la Adenda N°10. Se aclara que los instrumentales son para uso en pacientes adultos.		

## Consulta 134 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.17

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice 1 x Pinza agarre con dentado atraumático especialmente fino, Múltiples dientes, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+/- 3cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo Debería decir 1 x Pinza agarre con dentado atraumático especialmente fino, Múltiples dientes, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+/- 5cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10. Se aclara que los instrumentales son para uso en pacientes adultos.		

## Consulta 135 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.18

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice 1 x Pinza agarre con dentado múltiple, Anchura de las mandíbulas de 4.8mm, para agarre atraumático y preciso, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+/- 3cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo Debería decir 1 x Pinza agarre con dentado múltiple, Anchura de las mandíbulas de 4.8mm, para agarre atraumático y preciso, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+/- 5cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10. Se aclara que los instrumentales son para uso en pacientes adultos.		

**Consulta 136 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.19**

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice 1 x Pinza agarre y disección, mandíbulas acodadas en ángulo recto, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+/- 3cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo		
Debería decir 1 x Pinza agarre y disección, mandíbulas acodadas en ángulo recto, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+/- 5cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo		

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10. Se aclara que los instrumentales son para uso en pacientes adultos.		

**Consulta 137 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.20**

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice 1 x Pinza de agarre tipo BABCOCK, Rotativas, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+/- 3cm), Tamaño 10 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de metálico con bloqueo		
Debería decir 1 x Pinza de agarre tipo BABCOCK, Rotativas, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+/- 5cm), Tamaño 10 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de metálico con bloqueo		

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10. Se aclara que los instrumentales son para uso en pacientes adultos.		

**Consulta 138 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.21**

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	02-03-2017
Se solicita a la convocante ampliar el rango de longitud, para permitir la mayor participación de oferentes.		
Donde dice 1 x Pinza de garra 2x3 dientes, Rotativas, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+/- 3cm), Tamaño 10 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de metálico con bloqueo		
Debería decir 1 x Pinza de garra 2x3 dientes, Rotativas, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+/- 5cm), Tamaño 10 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de metálico con bloqueo		

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10. Se aclara que los instrumentales son para uso en pacientes adultos.		

## Consulta 139 - EQUIPO DE VIDEOLAPAROSCOPIA - ÍTEM 11 - ORDEN 2.7.23

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Se solicita a la convocante favor aclarar a qué se refiere con Aguja para inyección, Diámetro 1.2 mm, tamaño 5 mm, longitud 36 cm (+/- 3cm).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en la Adenda N° 10. Se trata de una Aguja utilizada para drenar líquido de la vesícula o inyectar líquido en la misma.		

## Consulta 140 - Item 1: Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Punto 2.6: En vista de que se pueden cotizar monitores con la función de fulldisclosure para contar con las 12 derivaciones de ECG de manera simultánea, solicitamos nuevamente que se puedan cotizar monitores con 6 curvas en pantalla debido a que es más que suficiente para la cantidad de parámetros solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		

## Consulta 141 - Item 1: Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Punto 2.14: Insistimos que la capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica es una característica presente en las centrales de monitoreo, por lo que solicitamos se considere el cumplimiento de este punto como opcional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		

## Consulta 142 - Item 4: Desfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Punto 1.6: Normas de calidad específicas: FDA y CE (Deben cumplir ambas normas): En las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se solicitaba el cumplimiento con una de ellas, solicitamos se considere como estaba originalmente, de lo contrario se podrán ofertar equipos que se fabriquen únicamente en USA, excluyendo a reconocidas marcas procedentes de otros países que sí cuentan con certificado CE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6.		

## Consulta 143 - Item 8: Oxímetro de pulso:

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
Punto 2.6: Se podrán cotizar oxímetros de pulso que cuenten con tabla de tendencias de 500 juegos de SpO2 y frecuencia de pulso?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10.		

### Consulta 144 - Item 8: Oxímetro de pulso:

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
----------	-------------------	------------

Punto 2.13: Solicitamos se vuelva a la especificación original donde no se solicitaba . Con posibilidad de bloqueo de pantalla debido a que esta es una especificación de pantallas tipo touchscreen que no se solicita para este ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10.

### Consulta 145 - Item 8: Oxímetro de pulso:

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.1: Considerando que se solicita un oxímetro de pulso para su uso únicamente con batería recargable, solicitamos se elimine este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10.

### Consulta 146 - Análisis de oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
----------	-------------------	------------

En el PCB se solicita 50% de la oferta en volúmenes de facturaciones anteriores. Solicitamos a la convocante que el valor sea del 30%, en equipos biomédicos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N°10.

### Consulta 147 - Consulta sobre Volumenes de Facturaciones Anteriores

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2017
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante que reduzca el monto de volumen de negocios sea reducido del 50% al 25% o 30% debido a que para empresas solventes con menos de tres años de antigüedad no pueden ofertar. Los porcentajes de volúmenes de facturación van entre el 25% y al 30% según se puede ver en el adjunto (tanto del ministerio de salud, como al de IPS) Esperamos que tengan consideración al formento de la libre competencia para empresas nuevas que cumplan y sobre pasan las especificaciones técnicas y que además cumplirá con todos los demás requerimientos de la convocante Además solicitamos a la convocante reducir el monto de facturaciones anteriores apelando al Art. 107 (C.N.) "Artículo 107 - DE LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA Toda persona tiene derecho a dedicarse a la actividad económica lícita de su preferencia, dentro de un régimen de igualdad de oportunidades. Se garantiza la competencia en el mercado" Consideramos que la solicitud actual del presente Pliego de Bases y Condiciones obedece a un carácter punitivo (descalificación) antes que fomentar el libre comercio para empresas jóvenes

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.

## Consulta 148 - ITEM 12. ELECTROBISTURI. PUNTO 2.1

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2017
SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 2.1 EN EL MODO BIPOLAR DEBERA CONTAR CON INICIO Y PARADA AUTOMATICA DE COAGULACION. SOLICITAMOS QUE EL INICIO SEA OPCIONAL YA QUE ESTO SIEMPRE COMIENZA CON EL CONTROL DEL PEDAL O LA CANETA (LAPIZ) DANDO MAYOR CONTROL Y SEGURIDAD AL USUARIO. ESTO ES UNA CARACTERISTICA QUE SE PONE PARA LIMITAR A MUY POCAS OFERTAS A QUE CUMPLAN CON LAS EETT DEL PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en la Adenda N° 6.		

## Consulta 149 - item 17 Neuroestimulador - punto 2.12

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2017
Punto 2.12 Con posibilidad de conexión para control remoto. Al ser un procedimiento que requiere que todo sea estéril en el campo quirúrgico, dado que un equipo no se puede esterilizar debe tener como exigencia un mando a distancia que no este en contacto con el área aséptica que lo representa. Por lo que recomendamos a la convocante establecer el punto mencionado como exigencia solicitar los mayores estándares de seguridad que se deben regir por la ley 2051. Y modificar " Con conexión para control remoto"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en la Adenda N° 6.		

## Consulta 150 - ITEM 10 - ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2017
En el punto 3.4 DICOM Query/Retrieve, solicitamos que esta característica sea opcional, de manera a dar mayor participación a los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		

## Consulta 151 - ITEM 10 - ECOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2017
En el punto 2.13 Rango Dinámico de 165dB como mínimo, solicitamos poder ofertar equipos con Rango Dinámico de 120dB de manera a dar mayor participación a los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		

## Consulta 152 - Item 13 Respiradores

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2017
<p>Punto 1.6 Normas de calidad específicas.</p> <p>Para garantizar la mayor participación de oferentes solicitamos revertir este requerimiento a su enunciado original "Normas de calidad: FDA y/o CE al menos alguna de ellas", puesto que con una de ellas ya se cumple con todos los estándares de calidad a nivel mundial. Tanto FDA o CE son equivalentes entre sí, solo que un equipo puede ser comercializado en ambos mercados si opta por las dos certificaciones, o venderlas en un solo mercado dependiendo de cual se aplicó. El hecho que tenga ambas certificaciones no hace que sea de mejor calidad que los que tienen una de ellas, solo quiere decir que se pueden vender en ambos mercados, el Norteamericano y el de la Unión Europea. Por tanto solicitar las dos normas, es direccionar hacia equipos que hayan aplicado a ambas licencias, limitando el concurso de otros que tienen las mismas prestaciones y estándares de calidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10</p>		

## Consulta 153 - Item 13 Respiradores

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2017
<p>Todos los requerimientos técnicos, MODOS VENTILATORIOS, CARACTERÍSTICAS DEL VENTILADOR, SUMINISTRO DE GASES Y OTRAS ESPECIFICACIONES corresponden a los del Ventilador Pulmonar de la marca GE modelo Ivent201, el cual está demostrado que no se ajusta a los requerimientos médicos para ser utilizados en la unidad de UEMA (para el cual están destinados los ventiladores a ser adquiridos) debido a sus limitados modos ventilatorios, exceso de ruido de la turbina interna y lo más importante, EL EQUIPO SÓLO PUEDE SER UTILIZADO CON EL CIRCUITO PACIENTE PROPIO DEL EQUIPO, quedando el equipo inoperativo, por simple hecho de no contar con circuitos pacientes en Stock.</p> <p>Por lo cual instamos a la convocante modificar los requerimientos técnicos de manera a evitar el direccionamiento de las especificaciones a una sola marca, lo cual va en contra de lo estipulado por la LEY DE CONTRATACIONES.</p> <p>A continuación sugerimos los siguientes cambios:</p> <p>7.1 AIRE: mediante turbina o compresor integrado adaptable a fuente externa. Recomendamos la inclusión de fuente externa dentro de los requerimientos.</p> <p>8.3 Debe permitir el ingreso de datos del paciente. Solicitamos a la convocante aclarar cuáles son los datos del paciente requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10</p>		